

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2017-00415-00

Armenia Quindío, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Previo a continuar con la audiencia de que trata el Art. 309 en concordancia con lo dispuesto en el Art. 596 del C.G. del Proceso, se requiere a las partes para que procedan aportar el certificado de tradición actualizado del vehículo de placas PFK325, tal como se ordenó en audiencia del 15 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 06)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO <u>Nº 062</u> DEL 27 DE ABRIL DE 2022 BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMÉNEZ SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bef388ecaff7973585c9ca8c16f1a3720282cd7febc24cdb70c9fed39017216**

Documento generado en 26/04/2022 10:00:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>